

Preguntas Frecuentes DISIF (32H-CFF) para la Declaración Informativa sobre su Situación Fiscal

2014

1. ¿Qué versión de plantilla debo utilizar para la captura y el envío de la declaración informativa sobre su situación fiscal, en el aplicativo DISIF (32H-CFF) 2014?

TIPO DE PLANTILLA		VERSIÓN
Anexo 1	Personas morales en general	2
Anexo 2	Instituciones de Crédito.	1
Anexo 3	Grupos Financieros.	1
Anexo 4	Intermediarios Financieros no Bancarios.	1
Anexo 5	Casas de Bolsa.	1
Anexo 6	Casas de Cambio.	1
Anexo 7	Instituciones de seguros y fianzas	1
Anexo 8	Sociedades de Inversión.	1
Anexo 9	Sociedades Integradoras e Integradas.	1
Anexo 10	Establecimientos Permanentes.	1

2. ¿Qué debo hacer si en el DISIF (32H-CFF) se actualizó la versión con una nueva plantilla; por ejemplo, si mi declaración informativa sobre su situación fiscal fue creada con la versión 1 y posteriormente se actualizó a la versión 2?

Debe crear nuevamente la declaración informativa sobre su situación fiscal y verificar que se genere con la última versión de la plantilla actualizada, además, si se tenía capturada información en la declaración informativa sobre su situación fiscal con versión de plantilla 1, se deberá copiar y pegar en la declaración informativa sobre su situación fiscal con versión de la plantilla 2.

3. ¿En el apartado “DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA” es necesario requisitar todos los índices?

El llenado de la información del apartado “Determinación del Costo de lo vendido para Efectos Contables y del Impuesto sobre la Renta”, está en función de lo que el usuario seleccione en el combo del índice 29D017000.

Cuando se seleccione la opción “COSTEO ABSORBENTE (COSTOS HISTORICOS)”, será obligatorio requisitar en el apartado antes señalado, el rango comprendido del índice 29060000000000 al 29060029000000. Cabe señalar, que será necesario anotar cero “0” en todos los índices de los cuales no se tenga información.

Cuando se seleccione la opción “COSTEO ABSORBENTE (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS)”, será obligatorio requisitar en el apartado antes señalado, el rango comprendido del índice 29060000000000 al 29060029000000. Cabe señalar, que será necesario anotar cero “0” en todos los índices de los cuales no se tenga información.

Cuando se seleccione la opción “COSTEO ABSORBENTE Y METODO DE VAL. COSTO ESTANDAR” será obligatorio requisitar en el apartado antes señalado, el rango comprendido del índice 29060000000000 al 29060029000000. Cabe señalar, que será necesario anotar cero “0” en todos los índices de los cuales no se tenga información.

Cuando se seleccione la opción “SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES”, será obligatorio requisitar en el apartado antes señalado, el rango comprendido del 29060030000000 AL 29060039000000. Cabe señalar, que será necesario anotar cero “0” en todos los índices de los cuales no se tenga información.

4. ¿En el apartado “ANÁLISIS DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS”, el índice 29070081000000 “TOTAL DE GASTOS” tiene fórmula para determinar su importe?

Sí, el índice 29070081000000 “TOTAL DE GASTOS” contiene fórmula que hace la suma del total, además en los índices denominados “OTROS” de cada grupo, se incorporaron fórmulas que únicamente suma los importes que corresponda a los índices que agregue cada contribuyente.

5. ¿ En el apartado “ANÁLISIS DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS”, el índice 29070080000000 “TOTAL DE OTROS GASTOS” suma en forma automática los importes correspondientes al ejercicio 2014

Sí, los suma en forma automática.

6. ¿Cómo se deben realizar las sumatorias de los rangos de índices que contienen agregados en el concepto “Otros”?

El sistema realiza la suma en forma automática de los índices agregados denominados como “otros”.

7. ¿Debo instalar algún programa adicional al Microsoft Excel para que funcione correctamente el SIPRED 2014 ?

No, el DISIF (32H-CFF) 2014 funciona con Microsof Excel.

8. ¿Puedo utilizar el DISIF (32H-CFF) 2014 como excel?

No, porque el manejo operativo de la hoja de cálculo del DISIF (32H-CFF) 2014 es limitado.

9. ¿Es posible acceder a las opciones de DISIF (32H-CFF) por medio de teclas de dirección o teclas de función del teclado?

No es posible, por la funcionalidad del propio sistema.

10. ¿Cuando se genera una nueva declaración informativa sobre su situación fiscal, ¿es necesario capturar el RFC en el apartado de datos de identificación del contribuyente, para poderlo cerrar?

El RFC es un dato que se vuelve obligatorio una vez que se crea la nueva declaración informativa sobre su situación fiscal, por lo que es necesaria su captura.

11. ¿Es necesario utilizar la función de (X) para cerrar y salir del DISIF (32H-CFF)?

Sí, para cerrar y salir del propio sistema, se tiene que utilizar la función de “cerrar” (X).

12. ¿El DISIF (32H-CFF) afecta algunos programas que se tengan instalados?

No, debido a que ocupa componentes comunes de Windows y office.

13. ¿Qué procede cuando al bajar la información del contribuyente, aparece información incorrecta o incompleta?

Si la información que se obtiene de las bases de datos del SAT no se encuentra actualizada o aparece incompleta, se deberá modificar o completar de manera manual.

14. ¿Qué debo hacer si al enviar mi declaración informativa sobre su situación fiscal no recibo el acuse de aceptación?

Debe ingresar al Menú SAT del DISIF (32H-CFF) Cliente con su firma electrónica avanzada y reimprimir el acuse de aceptación de la declaración informativa sobre su situación fiscal enviada por Internet, mediante el **Sistema Monitor Externo**.

O bien, ingresar a la Página del SAT con su firma electrónica avanzada y reimprimir el acuse de aceptación de la declaración informativa sobre su situación fiscal enviada por Internet, en la ruta :

<https://tramitesdigitales.sat.gob.mx/SIPRED.Monitor.Externo/Login.aspx>

15.- ¿Qué apartados de la declaración informativa sobre la situación fiscal del contribuyente se deben llenar cuando el contribuyente persona moral residentes en México solamente llevó a cabo operaciones con residentes en el extranjero?

Para los efectos del artículo 32-H, fracción V del CFF, los contribuyentes que no hayan ejercido la opción de dictaminarse y que estén obligados a presentar la declaración informativa sobre su situación fiscal del ejercicio de 2014, respecto de operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero, cumplirán dicha obligación presentando únicamente la información de los siguientes apartados de la DISIF (32H-CFF), que le sean aplicables:

- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero.
- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero.
- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales.
- Operaciones con partes relacionadas.
- Información sobre sus operaciones con partes relacionadas.
- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero.

16.- Qué debo hacer si únicamente se llenó la información de los apartados a que se refiere la pregunta anterior y el sistema DISIF no me permite enviar mi declaración informativa sobre la situación fiscal del ejercicio de 2014.

A efecto de que el sistema permita el envío de la declaración informativa sobre su situación fiscal, bastará con anotar “cero” en los índices de los apartados que se señalan en la información mínima que para las personas morales en general es la siguiente:

INDICE	CONCEPTO	COLUMNA
1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		
29010078000000	TOTAL DEL ACTIVO	C
29010129000000	TOTAL DEL PASIVO	C
29010149000000	TOTAL DE PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE	C
2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
29020036000000 ó 29020037000000	PERDIDA NETA UTILIDAD NETA	C

INDICE	CONCEPTO	COLUMNA
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE		
29030006000000	UTILIDAD NETA DE 2014	H
29030007000000	PERDIDA NETA DE 2014	I
5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS		
29050028000000	TOTAL DE VENTAS E INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS	C,D,E,
6.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (CUANDO SE ELIJA "SI" EN EL INDICE "29D017000", DEL APARTADO DE DATOS GENERALES)		
DEL 29060000000000 AL 29060029000000 CUANDO SE ELIJA EL PUNTO 3, 4 ó 5 DEL INDICE 29D017000 DEL APARTADO DE	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA	C NOTA: EXCEPTO LOS INDICES DENOMINADOS COMO "OTROS" QUE SE

INDICE	CONCEPTO	COLUMNA
DATOS GENERALES		ENCUENTRAN IDENTIFICADOS DE COLOR AMARILLO
6.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (CUANDO SE ELIJA "SI" EN EL INDICE "29D017000", DEL APARTADO DE DATOS GENERALES)		
DEL 29060032000000 AL 29060039000000 CUANDO SE ELIJA EL PUNTO 6 DEL INDICE 29D017000 DEL APARTADO DE DATOS GENERALES	COSTO DE VENTAS CONTABLE COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA	C NOTA: EXCEPTO LOS INDICES DENOMINADOS COMO "OTROS" QUE SE ENCUENTRAN IDENTIFICADOS DE COLOR AMARILLO
7.- ANALISIS DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS		
29070083000000	TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO	C,D,E,F, G,H,I

INDICE	CONCEPTO	COLUMNA
10.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
29100021000000	RESULTADO FISCAL	C
11.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CUANDO SE ELIJA "SI" EN EL INDICE "29D032000", DEL APARTADO DE DATOS GENERALES)		
DEL 29110000000000 AL ULTIMO AGREGADO	(ESPECIFICAR)	TODAS SUS COLUMNAS
12.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CUANDO SE ELIJA "SI" EN EL INDICE "29D033000", DEL APARTADO DE DATOS GENERALES)		
DEL 29120000000000 AL ULTIMO AGREGADO	(ESPECIFICAR)	TODAS SUS COLUMNAS

INDICE	CONCEPTO	COLUMNA
13.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES		
DEL 29130000000000 AL ULTIMO AGREGADO	(ESPECIFICAR)	TODAS SUS COLUMNAS
14.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
29140054000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	C
15.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (CUANDO SE ELIJA "SI" EN EL INDICE "29D029000", DEL APARTADO DE DATOS GENERALES)		
DEL 29150000000000 AL ULTIMO AGREGADO	(ESPECIFICAR)	TODAS SUS COLUMNAS
DEL 29150002000000 AL	(ESPECIFICAR)	TODAS SUS COLUMNAS

INDICE	CONCEPTO	COLUMNA
ULTIMO AGREGADO		
17.- DATOS INFORMATIVOS		
29170082000000	DURANTE EL EJERCICIO REALIZO VENTA FINAL AL PUBLICO EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE GASOLINAS Y/O DIESEL	C
18- DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO POR DESCONSOLIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL PAGADO AL 30 DE ABRIL DEL 2015 (CUANDO SE ELIJA "SI" EN EL INDICE "29D034000", DEL APARTADO DE DATOS GENERALES)		
29180000000000	UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2014	C,D,E,
29180001000000	PERDIDAS FISCALES PENDIENTES DE DISMINUIR GENERADAS DURANTE LA CONSOLIDACION POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y CONTROLADORA EN LO INDIVIDUAL	C,D,E,F
29180002000000	DIVIDENDOS PAGADOS ENTRE LAS EMPRESAS DEL GRUPO EN EL EJERCICIO Y EN EJERCICIOS ANTERIORES, NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE	C
29180003000000	PERDIDAS EN ENAJENACION DE ACCIONES GENERADAS DURANTE LA CONSOLIDACION POR LAS SOCIEDADES CONTROLADORA Y CONTROLADAS, QUE NO HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE POR LA SOCIEDAD QUE LAS GENERO	C,D,E,F

INDICE	CONCEPTO	COLUMNA
2918000400000	UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACION DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS INDIVIDUALES CON EL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS	C
2918000500000	UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACION DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA INDIVIDUAL CON EL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA 2009 A 2014	C
2918000600000	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES AL 2002 (SUMAN)	C,D,E,F
29180007000000	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES AL 2002 (RESTAN)	C,D,E,F
29180008000000	SUMA	F
29180009000000	UTILIDAD O PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA AJUSTADA DEL EJERCICIO 2014	C,D, E
2918001000000	PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 2014	C,D,E
29180011000000	BASE GRAVABLE	C,D,F,F
29180012000000	TASA DE ISR	C,D,E,F,
29180013000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	C,D,E,F
29180014000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN LA DECLARACION ANUAL NORMAL O COMPLEMENTARIA	C.D.E
29180015000000	SR A CARGO POR MODIFICACIÓN DE LA BASE (A)	C,D,E
29180016000000	UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACION DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD	D,E,F

INDICE	CONCEPTO	COLUMNA
	FISCAL NETA INDIVIDUAL CON EL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA 2009 A 2014	
29180017000000	UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACION DEL SALDO DEL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA INDIVIDUAL CON EL SALDO DEL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA PENDIENTE DE ENTERO OPCION RMF I.3.6.13. Y CORRELATIVAS PARA EJERCICIOS ANTERIORES.	C,D,E,F
29180018000000	UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACION DEL SALDO DEL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA INDIVIDUAL CON EL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA	F
29180019000000	ISR POR COMPARACIONES DE SALDOS DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (B)	C,D,E,F
29180020000000	ISR POR COMPARACIONES DE SALDOS DE REGISTROS DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (C)	D,E,F
29180021000000	ISR POR COMPARACIONES DE SALDOS DE REGISTROS DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (D)	F
29180022000000	DIVIDENDOS PAGADOS ENTRE LAS EMPRESAS DEL GRUPO EN EL EJERCICIO Y EN EJERCICIOS ANTERIORES, NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE	D,E,F
29180023000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR DIVIDENDOS (E)	C,D,E,F
29180024000000	ISR DIFERIDO A CARGO TOTAL	C,D,E,F
29180025000000	PRIMER PAGO DEL ISR DIFERIDO	C,D,E,F
29180026000000	NUMERO DE EJERCICIOS EN QUE SE	C,D,E,F

INDICE	CONCEPTO	COLUMNA
	EFFECTUARON LOS PAGOS DEL ISR DIFERIDO	
29180027000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE ENTERARA EN LAS SIGUIENTES ANUALIDADES	C,D,E,F
29180028000000	SEGUNDO PAGO DEL ISR DIFERIDO	C,D,E,F
29180029000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	C,D,E,F
29180030000000	SEGUNDO PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO	C,D,E,F
29180031000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE ENTERARA EN LAS SIGUIENTES ANUALIDADES	C,D,E,F
29180032000000	IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO POR RECUPERAR A LA FECHA DE DESCONSOLIDACION	C,D,E,F
29180033000000	IMPUESTO AL ACTIVO QUE TENGAN DERECHO A RECUPERAR LAS SOCIEDADES QUE SE DESCONSOLIDAN	C,D,E,F
29180034000000	IMPUESTO AL ACTIVO A CARGO	C,D,E,F
29180035000000	PRIMER PAGO DEL IMPUESTO AL ACTIVO	C,D,E,F
29180036000000	IMPUESTO AL ACTIVO QUE SE ENTERARA EN LAS SIGUIENTES ANUALIDADES	C,D,E,F
29180037000000	SEGUNDO PAGO DEL IMPUESTO AL ACTIVO	C,D,E,F
29180038000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	C,D,E,F
29180039000000	SEGUNDO PAGO DEL IMPUESTO AL ACTIVO ACTUALIZADO	C,D,E,F
29180040000000	IMPUESTO AL ACTIVO QUE SE ENTERARA EN LAS SIGUIENTES ANUALIDADES	C,D,E,F
29180041000000	MODIFICABLE	C,D
29180042000000	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES AL 2002 (SUMAN)	C,D,E,F

INDICE	CONCEPTO	COLUMNA
29180043000000	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES AL 2002 (RESTAN)	C,D,E,F
29180044000000	ISR DE CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES AL 2002	C,D,E,F
19.-OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CUANDO SE ELIJA "SI" EN EL INDICE "29D035000", DEL APARTADO DE DATOS GENERALES)		
DEL 29190000000000 AL ULTIMO AGREGADO	(ESPECIFICAR)	TODAS SUS COLUMNAS
DEL 29190002000000 AL ULTIMO AGREGADO	(ESPECIFICAR)	TODAS SUS COLUMNAS

Para los demás anexos de la declaración informativa sobre su situación fiscal del ejercicio de 2014, la información mínima, se puede consultar en la página del SAT, dentro del apartado Información/General/Programas y campañas, ahí se encuentra la liga denominada "Dictamen fiscal, Declaración informativa sobre su situación fiscal e Información alternativa al dictamen"/declaración informativa sobre su situación fiscal/mayor información de la declaración informativa sobre su situación fiscal/sistema de presentación de la declaración informativa sobre su situación fiscal Disif (32H-CFF)/ Disif (32H-CFF) ejercicio 2014/índices con información mínima e información sin signo 2014.